

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMA  
CALENDARIO DE FIDUCIARIAS  
FECHAS DE CIERRE PARA EL ENVIO DE ATOMOS FIDUCIARIOS Y OTROS INFORMES DE LAS  
EMPRESAS FIDUCIARIAS  
PERIODO 2025**

**A. Supervisión Fiduciaria**

**Sistema FIDSYS**

Se mantendrá el **envío a través del sistema FIDSYS (Fiduciary System)** de:

- 1. ATOMOS FIDUCIARIOS – Trimestral, los primeros diez (10) días hábiles después del cierre cada trimestre:**

Átomo Fiduciario de Títulos y Valores (AF02)  
Átomo Fiduciario de Depósitos (AF04)  
Átomo Fiduciario de Prestamos (AF05)  
Átomo Fiduciario de Otros Activos (AF06)  
Átomo Fiduciario de Derechos (AF07)  
Átomo Fiduciario de Pasivos (AF08)

Para el trimestre terminado en diciembre de 2024  
Para el trimestre terminado en marzo de 2025  
Para el trimestre terminado en junio de 2025  
Para el trimestre terminado en septiembre de 2025  
Para el trimestre terminado en diciembre de 2025

**PLAZO DE ENVÍO**

Hasta el 16 de enero de 2025  
Hasta el 14 de abril de 2025  
Hasta el 14 de julio de 2025  
Hasta el 14 de octubre de 2025  
Hasta el 16 de enero de 2026

**2. ATOMOS DE GENERALES DE LA FIDUCIARIA – Mensual, los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes:**

Átomo de Generales de la Fiduciaria (AF03) \*

<b>MES</b>	<b>PLAZO DE ENVÍO</b>
ENERO	14 de febrero de 2025
FEBRERO	19 de marzo de 2025
MARZO	14 de abril de 2025
ABRIL	15 de mayo de 2025
MAYO	13 de junio de 2025
JUNIO	14 de julio de 2025
JULIO	14 de agosto de 2025
AGOSTO	12 de septiembre de 2025
SEPTIEMBRE	14 de octubre de 2025
OCTUBRE	20 de noviembre de 2025
NOVIEMBRE	15 de diciembre de 2025
DICIEMBRE	16 de enero de 2026

\* La información general de cada fiduciaria que se refleja en el sitio Web de esta Superintendencia, será actualizada directamente de la información enviada mensualmente a través del Átomo de Generales de la Fiduciaria (AF03), por lo que es responsabilidad de cada fiduciaria asegurarse que la información suministrada sea correcta y que cumpla con los parámetros de presentación establecidos en la circular SBP- GSF-0004-2015 del 16 de enero de 2015.

**Sistema TIDSO**

Se mantendrá el envío **a través de TIDSO (Sistema de Transferencia de Información Digital de los Sujetos Obligados):**

**1. SB-UF-01 y sus anexos SB-UF-01 (A) y SB-UF-01 (B) – Trimestral, los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada trimestre:**

	<b>PLAZO DE ENVÍO</b>
Para el trimestre terminado en diciembre de 2024	Hasta el 16 de enero de 2025
Para el trimestre terminado en marzo de 2025	Hasta el 14 de abril de 2025
Para el trimestre terminado en junio de 2025	Hasta el 14 de julio de 2025
Para el trimestre terminado en septiembre de 2025	Hasta el 14 de octubre de 2025
Para el trimestre terminado en diciembre de 2025	Hasta el 16 de enero de 2026

2. **EFAF** – Estados Financieros Auditados del fiduciario con sus respectivas notas aclaratorias – **dentro de los tres (3) meses posteriores** al cierre del correspondiente año fiscal de la fiduciaria.

	<b>PLAZO DE ENVIO</b>
Para el periodo fiscal terminado en diciembre de 2024	Hasta el 31 de marzo de 2025
Para el periodo fiscal terminado en junio de 2025	Hasta el 30 de septiembre de 2025
Para el periodo fiscal terminado en septiembre de 2025	Hasta el 2 de enero de 2026
Para el periodo fiscal terminado en octubre de 2025	Hasta el 2 de febrero de 2026

3. **EFF** – Estados Financieros Auditados de los Fideicomisos Administrados con sus respectivas notas aclaratorias – **dentro de los tres (3) meses posteriores** al cierre del correspondiente año fiscal de la fiduciaria.

	<b>PLAZO DE ENVIO</b>
Para el periodo fiscal terminado en diciembre de 2024	Hasta el 31 de marzo de 2025
Para el periodo fiscal terminado en junio de 2025	Hasta el 30 de septiembre de 2025
Para el periodo fiscal terminado en septiembre de 2025	Hasta el 2 de enero de 2026
Para el periodo fiscal terminado en octubre de 2025	Hasta el 2 de febrero de 2026

4. **EFT** – Estados Financieros No Auditados de la empresa con sus respectivas notas aclaratorias – **Dentro de los treinta (30) días posteriores** al cierre de cada trimestre

<b>PARA FIDUCIARIAS CON CIERRE FISCAL (DICIEMBRE)</b>	<b>PLAZO DE ENVIO</b>
Para el periodo fiscal terminado en diciembre de 2024	Hasta el 30 de enero de 2025
Para el periodo fiscal terminado en marzo de 2025	Hasta el 30 de abril de 2025
Para el periodo fiscal terminado en junio de 2025	Hasta el 30 de julio de 2025
Para el periodo fiscal terminado en septiembre de 2025	Hasta el 30 de octubre de 2025
Para el periodo fiscal terminado en diciembre de 2025	Hasta el 30 de enero de 2026

<b>PARA FIDUCIARIAS CON CIERRE FISCAL (OCTUBRE)</b>	<b>PLAZO DE ENVIO</b>
Para el periodo fiscal terminado en enero de 2025	Hasta el 6 de marzo de 2025
Para el periodo fiscal terminado en abril de 2025	Hasta el 30 de mayo de 2025
Para el periodo fiscal terminado en julio de 2025	Hasta el 1 de septiembre de 2025
Para el periodo fiscal terminado en octubre de 2025	Hasta el 1 de diciembre de 2025

## B. Prevención y Control de Operaciones Ilícitas

### Sistema FIDSYS

Se mantendrá el **envío a través del sistema FIDSYS (Fiduciary System)** de:

1. **ATOMOS DE PREVENCIÓN FIDUCIARIOS – Mensual, a más tardar el día 30 o 31 del mes siguiente a la fecha de corte de cada mes (La fecha de corte será el último día de cada mes):**

- Átomo de Factores de Riesgo (PF01)
- Átomo de Prevención Generales (PF02)

	<b>MES</b>	<b>PLAZO DE ENVÍO</b>
Para la información correspondiente al mes de enero 2025	ENERO	28 de febrero de 2025
Para la información correspondiente al mes de febrero 2025	FEBRERO	31 de marzo de 2025
Para la información correspondiente al mes de marzo 2025	MARZO	30 de abril de 2025
Para la información correspondiente al mes de abril 2025	ABRIL	30 de mayo de 2025
Para la información correspondiente al mes de mayo 2025	MAYO	30 de junio de 2025
Para la información correspondiente al mes de junio 2025	JUNIO	31 de julio de 2025
Para la información correspondiente al mes de julio 2025	JULIO	01 de septiembre de 2025
Para la información correspondiente al mes de agosto 2025	AGOSTO	30 de septiembre de 2025
Para la información correspondiente al mes de septiembre 2025	SEPTIEMBRE	31 de octubre de 2025
Para la información correspondiente al mes de octubre 2025	OCTUBRE	01 de diciembre de 2025
Para la información correspondiente al mes de noviembre 2025	NOVIEMBRE	02 de enero de 2026
Para la información correspondiente al mes de diciembre 2025	DICIEMBRE	30 de enero de 2026

2. **ATOMO DE OTRAS ACTIVIDADES O SERVICIOS CORPORATIVOS (PF03) – Trimestral, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre:**

	<b>PLAZO DE ENVÍO</b>
Para el trimestre terminado en diciembre de 2024	Hasta el 16 de enero de 2025
Para el trimestre terminado en marzo de 2025	Hasta el 14 de abril de 2025
Para el trimestre terminado en junio de 2025	Hasta el 14 de julio de 2025
Para el trimestre terminado en septiembre de 2025	Hasta el 14 de octubre de 2025
Para el trimestre terminado en diciembre de 2025	Hasta el 16 de enero de 2026

## **Sistema TIDSO**

Se mantendrá el envío **a través de TIDSO (Sistema de Transferencia de Información Digital de los Sujetos Obligados)**:

1. **MPBC - Manual Para La Prevención De Blanqueo De Capitales - Anual, deberá remitirse a más tardar el 30 de enero del 2025.**
2. **MCRC - Metodología Para La Clasificación De Riesgo De Los Clientes - Anual, deberá remitirse a más tardar el 30 de enero del 2025.**
3. **ER - Evaluación del Riesgo de la Empresa Fiduciaria - Anual, deberá remitirse a más tardar el 30 de enero del 2025.**
4. **Lista OFAC - Certificación De Revisión De Lista OFAC - Mensual, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al mes de la revisión.**

	<b>MES</b>	<b>PLAZO DE ENVÍO</b>
Para la información correspondiente al mes de diciembre 2023	ENERO	16 de enero de 2024
Para la información correspondiente al mes de enero 2024	FEBRERO	19 de febrero de 2024
Para la información correspondiente al mes de febrero 2024	MARZO	14 de marzo de 2024
Para la información correspondiente al mes de marzo 2024	ABRIL	12 de abril de 2024
Para la información correspondiente al mes de abril 2024	MAYO	15 de mayo de 2024
Para la información correspondiente al mes de mayo 2024	JUNIO	14 de junio de 2024
Para la información correspondiente al mes de junio 2024	JULIO	12 de julio de 2024
Para la información correspondiente al mes de julio 2024	AGOSTO	14 de agosto de 2024
Para la información correspondiente al mes de agosto 2024	SEPTIEMBRE	13 de septiembre de 2024
Para la información correspondiente al mes de septiembre 2024	OCTUBRE	14 de octubre de 2024
Para la información correspondiente al mes de octubre 2024	NOVIEMBRE	19 de noviembre de 2024
Para la información correspondiente al mes de noviembre 2024	DICIEMBRE	16 de diciembre de 2024
Para la información correspondiente al mes de diciembre 2024	ENERO	16 de enero de 2025

1. **CPBC - Cuestionario De Autoevaluación con sus correspondientes sustentos - Anual, deberá remitirse por este año, a más tardar el 30 de enero del 2025.**

**Nota: Este calendario está sujeto a cambios**